

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6065

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art. 1º) **AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo a suscribir y cumplimentar cualquier tipo de requerimiento efectuado por parte del **ENARGAS**, con el objeto de lograr la autorización para funcionar como subdistribuidor de gas natural por redes, en relación a la Empresa Municipal de Gas Sociedad Anónima y/o cualquier otra documentación que sea necesaria a los fines del cumplimiento del objeto social de aquella persona jurídica, a cuyo fin se lo autoriza al dictado de las correspondientes normas legales a esos efectos.-
- Art. 2º) **AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo a suscribir cualquier tipo de documentación requerida a este Municipio por parte de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, dependiente de la Secretaría de Justicia de la Provincia de Córdoba, con el objeto modificar y/o cumplimentar observaciones relacionadas a los Estatuto Sociales de la Empresa Municipal de Gas Sociedad Anónima, y/o cualquier otra documentación que sea necesaria a los fines del cumplimiento del objeto social de aquella persona jurídica, a cuyo fin se lo autoriza al dictado de las correspondientes normas legales a esos efectos.-
- Art. 3º) **REGISTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil diez.